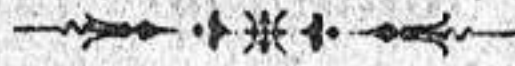




# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma



Año LXIII. 15 DE MARZO DE 1922. Núm. VI

---

SUMARIO: Regreso del Ilmo. y Rvdmo. Prelado.—Carta Colectiva del Episcopado Español.—Circular del Consejo Diocesano de la Unión Misional del Clero.—Sagrada Penitenciaría Apostólica: Indulgencias concedidas por S. S. el Papa Pío XI.—Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos III Centenario de la Canonización de Santa Teresæ de Jesús: Crónica diocesana.—El día de la Buena Prensa en 1921.—III Peregrinación Nacional Española a Roma: Advertencias.—Colectas: I, Para los Santos Lugares de Jerusalén; II Para los Niños de la Europa Central.—Necrología.

---

### REGRESO DEL ILMO. PRELADO

---

Después de haber predicado en el solemne Triduo celebrado en Zaragoza en honor de San Ignacio de Loyola y S. Francisco Javier, regresó el día 14 por la noche nuestro amadisimo Prelado, acompañado de su Capellán don Angel F. de Viana.

---

## Carta colectiva de los Prelados Españoles

---

«A nuestros amadísimos hijos los católicos españoles:

La paz y la gracia del Señor sea con vosotros.

La vigilante solicitud que nos impone el sagrado ministerio que nos ha sido confiado por el Espíritu Santo, nos obliga a denunciar peligros y a preparar remedios, con el fin de evitar que se pierdan las almas redimidas por Nuestro Señor Jesucristo y que se malogre el fruto que de las enseñanzas evangélicas debe reportar la sociedad.

En los tiempos que alcanzamos, los peligros se denuncian a sí mismos con siniestras llamaradas y con satánicos rugidos; el orden y la paz sociales están socavados por ideas y por hechos aterradores; la familia se desmorona; el obrero sufre y hace sufrir; la autoridad es impotente para contener el desbordamiento de vicios, ambiciones y venganzas; la ignorancia y el descreimiento son frecuentes en todas las clases sociales.

Peligros pavorosos amenazan a la Iglesia y a la Patria; y mayores a ésta que a aquélla, ya que su Divino Fundador ha garantizado la perenne vitalidad y el definitivo triunfo de la Iglesia.

Conocidos los peligros, no podemos excusarnos, amadísimos hijos, de buscar anhelosamente los remedios que pueden atenuar, desvirtuar y anular las causas originarias de la perturbación social contemporánea, ya que a los Obispos incumbe especialísimamente fomentar todo lo que tienda a detener los avances del mal, a defender los intereses católicos y a fundar instituciones provistas de medios para conseguir que la Iglesia pueda desarrollar su divina misión con mayor eficacia y con los resultados más favorables pa-

ra ella y para la nación, de la que ha sido y debe ser principal salvaguardia y amparo.

Mucho se ha trabajado para contener la ola de devastación; muchos esfuerzos se despliegan para impedir la ruina; nos complacemos en confesarlo y en rendir nuestro tributo de aplausos a cuantos han sacrificado su tranquilidad en aras del bien de la Iglesia y de la Patria.

Pero entendemos que ha llegado la hora de hacer algo importante y definitivo, ya que se advierten dichosamente en nuestra amadísima España síntomas de regeneración religiosa, social y ciudadana: importa aprovechar el momento en que la nación, aleccionada por tristes sucesos que todos recordamos, ha entrado dentro de su conciencia, ha hecho examen de sus desaciertos y ha formulado el propósito de enmienda.

Se proponen los Prelados españoles emprender una Gran Campaña Social con el nobilísimo fin de atajar la gangrena que está carcomiendo las células del organismo social, y aplicar una conveniente terapéutica que, principiando por desterrar gérmenes morbosos de la inteligencia y del corazón, tonifique todos los miembros de la sociedad, a fin de que vuelvan a reinar la armonía, el orden, la justicia y la paz, que elevan a los pueblos y los hacen dignos de su misión en el concierto de las naciones.

La Iglesia española, con un abnegado desinterés que no dejaréis de reconocer, se olvida en estos momentos de la penuria en que vive y de la urgente necesidad de reparar muchos de sus templos: entiende que por encima de las necesidades materiales hay otras de carácter religioso y social que reclaman inaplazables remedios, y quiere mostrarse, como siempre, digna de la confianza que en ella ha depositado la católica España. De los poderes públicos se puede y se debe esperar mucho; pero sin el concurso de las de-

más fuerzas no podrán cumplidamente realizar la salvación de la sociedad.

Juzga el Episcopado que la ocasión es propicia para acometer la empresa de abrir en la cultura patria una nueva era, y con unánime decisión toma la iniciativa de colocarse al frente de la indicada campaña para instaurar obras cuya necesidad parece cada día más viva y urgente.

Como feliz augurio contamos con la aprobación y bendición del llorado Pontífice Benedicto XV, de feliz memoria, el cual dedicó los últimos alientos de su vida a desear la realización del plan que le fué expuesto en la última audiencia de su glorioso Pontificado; aprobación y bendición que ha hecho suyas nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, que le ha sucedido en la Silla de Pedro. Henchidos de gratitud, podemos comunicaros también que nuestro católico monarca, que está anheloso de ver a España engrandecida y modelo de naciones, como en otros siglos lo fué, ha comprendido perfectamente el plan del Episcopado, y con su magnánimo corazón ha prometido prestarle toda la cooperación que de sus relevantes prendas y de su altísima autoridad cabe esperar.

Oportunamente nombrará el Episcopado las Juntas y Comisiones que han de llevar a cabo el magno proyecto en que tantas esperanzas ciframos, y cuyas principales líneas queremos esbozaros, enumerando los fines de la «Gran Campaña Social».

La creación de una Universidad social para formar prácticamente a los jóvenes en Ciencias políticas, administrativas y sociales y habilitarlos para el desempeño de cargos públicos, el periodismo y la propaganda, cultivando además en secciones distintas los estudios contemporáneos y los tradicionales; la multiplicación de escuelas católicas primarias y profesionales, a fin de preparar a los hombres de mañana y perfeccionar a los de hoy, contrarrestando de este

modo la intensa e insidiosa campaña protestante; la sistematización armónica y bien encauzada de la propaganda social, hablada y escrita, para oponer un dique a la difusión de ideas sindicalistas revolucionarias; la implantación, de acuerdo con el Estado, de pensiones de vejez para el abnegado Clero parroquial, la formación de un fondo suficiente para sostener y fomentar los Sindicatos obreros y agrarios y la protección de las obras existentes en las diócesis.

No puede en esta Gran Campaña Social faltar la realización de un fin patriótico, ya que los católicos han figurado siempre con desinterés y abnegación en las vanguardias del patriotismo. Invitado su majestad el rey a señalarnos este fin, ha indicado el más urgente para el servicio de la Patria.

Y, por último, para la obra humanitaria y cristiana encaminada a socorrer a los niños desvalidos de Rusia y de la Europa central se dedicará parte del generoso esfuerzo de los católicos españoles, acudiendo al llamamiento reiterado de la Santa Sede.

Tal es, amadísimos hijos, el conjunto del proyecto que acariciamos, cuyos fines, unos generales para toda España y otros de carácter local, confiamos en llevar a la práctica con el auxilio de Dios y vuestra eficaz cooperación.

Han vuelto los tiempos que reclaman cruzadas: y el grito de «Dios lo quiere, Dios lo quiere» debe resonar en todos los ámbitos de la nación, en las tiendas del menestral, en los tugurios del pobre, en los talleres del industrial, en las oficinas del comerciante, en las salas de los Bancos y en los templos de los sacerdotes.

¡Arriba, pues, los corazones, y aprestaos todos, hijos amadísimos, a formar en las filas de la gran compañía Social! ¡Católicos, sed patriotas! ¡Patriotas, sed católicos, porque Dios así lo quiere y la Patria lo reclama! Consagremos a la magna empresa unos las horas

de tranquilidad, otros un poco de su tiempo, éstos la contribución de la inteligencia, aquéllos la eficacia de su dinero y todos mucho calor del corazón, que con ello hay para afrontar con éxito la responsabilidad de esta hora y la salvación de la sociedad.

El Episcopado español cree corresponder de este modo a su misión en la hora presente, y espera que, ante el Supremo Juez, y ante el tribunal de la Historia, merecerá el reconocimiento del deber cumplido; y pide al Altísimo que los católicos españoles merezcan igual veredicto.

En la esperanza de que no ha de faltar en esta católica y patriótica empresa ni la bendición copiosa del cielo ni la magnánima correspondencia de vuestros corazones, os damos con paternal afecto nuestra bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Madrid, 1 de marzo. fiesta del Santo Angel de la Guarda, de 1922.

Martín, Cardenal Herrera, Arzobispo de Santiago.—Juan, Cardenal Soldevila, Arzobispo de Zaragoza.—Juan, Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos.—Francisco, Cardenal Vidal, Arzobispo de Tarragona.—Jaime, Patriarca de las Indias, Obispo de Sión.—Enrique, Arzobispo de Valencia.—Remigio, Arzobispo de Valladolid.—Eustaquio, Arzobispo de Sevilla.—Vicente, Arzobispo de Granada.—Fray José, Obispo de Pamplona.—Pedro, Obispo de Tortosa.—Vicente, Obispo de Cartagena.—Juan, Obispo de Menorca.—Julián, Obispo de Salamanca.—Juan, Obispo de Teruel.—Juan José, Obispo de Mondoñedo.—Fray Luis, Obispo de Segorbe.—Isidro, Obispo de Tarazona.—Prudencio, Obispo de Madrid-Alcalá.—Ramón, Obispo de Palencia.—Adolfo, Obispo de Córdoba.—Ramón, Obispo de Barcelona.—Manuel, Obispo de Jaén.—Manuel, Obispo de Tuy.—José, Obispo de León.—Angel, Obispo de Canarias.—Antonio, Obispo de Zamora.—Juan,

Obispo de Santander.—Antonio, Obispo de Astorga.—  
Manuel, Obispo de Segovia.—José, Obispo de Lérida.—  
Leopoldo, Obispo de Vitoria.—Francisco Javier,  
Obispo Prior de Ciudad Real.—Manuel, Administra-  
dor Apostólico de Ciudad Rodrigo. — Juan, Obispo  
de Oviedo.—Angel, Obispo de Plasencia.—Rigoberto,  
Obispo de Mallorca.—Francisco, Obispo de Vich. —  
Pedro, Obispo de Coria.—Manuel, Obispo de Málaga.  
—Fray Plácido, Obispo de Lugo.—Eustaquio, Obispo  
de Sigüenza.—Mateo, Obispo de Osma.—Gabriel, Obis-  
po de Tenerife.—Emilio, Administrador Apostólico de  
Barbastro.—Marcial, Obispo de Cádiz.—Fray Zacarías,  
Obispo de Huesca.—Enrique, Obispo de Avila.—Ra-  
món, Obispo de Badajoz.—Valentín, Administrador  
Apostólico de Solsona.—Justino, Obispo de Urgel.—  
Francisco, Obispo de Jaca.—Fray Bernardo, Obispo  
de Almería.—Fidel, Administrador Apostólico de Ca-  
lahorra.—Florencio, Obispo de Orense.—Vicario Ca-  
pitular de Geróna.—Vicario Capítular de Guadix y  
Baza.—Vicario Capítular de Orihuela.—Vicario Capi-  
tular de Toledo.—Vicario Capítular de Cuenca.

---

## Unión Misional del Clero

---

### Circular del Consejo Diocesano.

Venerables sacerdotes:

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, que no perdona me-  
dio ni fatiga para que en su muy amada Diócesis pros-  
pere fecunda la semilla que ya ha empezado a sembrar  
la obra de la Unión Misional del Clero, nos ha excita-  
do amorosamente, para que por su consejo y conta-  
do con su aprobación y beneplácito, os encargamos  
a todos la importancia de la empresa y la necesidad  
de que cooperéis a ella con aquel celo que siempre

ponéis en todo lo que concierne a la gloria de Dios y a la salvación de las almas.

Y El Consejo Diocesano de Unión Misional del Clero, al cumplir tan honrosísimo encargo y dirigirse a vosotros, Venerables Hermanos, ha creído que nada más oportuno que empezar trayendo a vuestra memoria las siguientes palabras del Ilustre Papa de las Misiones Benedicto XV: «Desea ver implantada la Unión Misional del Clero en todas las Diócesis del Orbe Católico! ¿Cómo había de tener otros impulsos o movimientos aquel grande corazón, si en medio de sus tareas, arduas y difíciles, de conciliación y de paz, estaba labrándose la envidiable corona de *Sumo Pontifice Misionero por excelencia?*»

¡Continuamente herían la delicadeza de su alma estas palabras del Ecl. (XVII, 12) «Dios obligó a cada uno a mirar por el bien de su prójimo! Cuanto mayor sea, pues, la necesidad en que éste se encuentre, tanto mayor es la obligación, que con él nos une, de aliviarle y de socorrerle. Y ¿quién podrá concebir desgracia más extrema que aquella en la que actualmente se ven puestos los infieles y paganos? Su inteligencia tiene apagada la luz espiritual, que a los demás hombres los hace conocer las verdades fundamentales de sus relaciones para con la Divinidad, y en su corazón apenas si hay otros amores que los bastardos y puramente voluptuosos y livianos. Si ellos voluntariamente se apartaron de Dios, y se abrazaron con el ateísmo primero, y con la idolatría después, Dios por su parte los retiró de las fuentes del agua viva, que salta hasta el cielo; y, abandonados y pobres, los dejó en el árido y triste campo, de habitan solos los dioses muertos del paganismo. Así la justicia del Ser Supremo cerraba el cofre de sus gracias infinitas a la divina misericordia. Sin luz para sus inteligencias y sin calor para sus corazones han quedado 240 millones de confucianistas y de adoradores de sus antepasados en la China;



220 millones de Brahmanistas, de los Hinduistas y de las diversas Religiones de la India; 230 millones de Mahometanos en Turquía, Asia y Africa; 120 millones de Fetichistas y de otras sectas paganas; 55 millones de Taoistas y Sintoistas en la China y en el Japón, y por último 13 millones de Judíos, dispersos por todo el mundo. Ante un número tan crecido de adoradores de los dioses muertos, y ante un ejército tan formidable amaestrado por el príncipe de las tinieblas, parece que nuestro ánimo, venerables sacerdotes, debiera anonadarse y considerarse como impotente para acometer empresas tan gloriosas, como las de disipar las tinieblas, que rodean las inteligencias de tantos millones de hombres y la de calentar tantos otros corazones, helados por el frío de la indiferencia, del vicio o de las pasiones nunca refrenadas, ni justamente dominadas. Mas la razón y con ella la fé nos impiden estar indecisos, para emprender o no tan buenas obras entre los ciegos y endurecidos paganos; no bien Dios nos ha dicho «obligado estás a mirar por el bien de tu prójimo» cuando en la persona de su Hijo nos indica ya hasta dónde se extenderá nuestro reino, el reino del mismo Jesucristo— «Pídeme y te daré las gentes, como herencia tuya y los términos de la tierra como tu posesión». A tí, sacerdote, podría añadir, te he entregado mi viña, cultívala; que no haya en ella sarmiento alguno que deje de recibir la fortificante savia que de Mí dimana; que en ella sus fecundos frutos ostenten mi poder, mi bondad y mi longanimidad; deseo verdadera y sinceramente que cada hombre sea un vigoroso sarmiento de la viña que mi Unigénito plantara ahí en la tierra; del viñador, pues, es el ir disponiendo a todos esos sarmientos para que puedan ser trasplantados del pedregoso campo de la tierra al ameno y delicioso del cielo, y también a él pertenece el preparar los sarmientos silvestres para que puedan ser plantados en el fecundo campo de la Iglesia.

Nosotros, venerables sacerdotes, somos los viñadores nativos; encargados por Dios N. S. de los hombres todos del mundo, a quienes, como a sarmientos, hemos de procurar la savia que les conserve en la vida; y si los hombres, cual plantas silvestres, no tienen la vida que apetece el Señor que nos ha constituido en tal cargo, nosotros nos hemos de esforzar por conseguirla y luego por desarrollarla y perfeccionarla. Por lo que a nosotros hace, persuadidos estamos de que el medio más eficaz para llegar a traer los paganos al cristianismo, es el que todos los Sacerdotes se asocien en la Unión Misional del Clero. Hoy los hombres y las mujeres de todas las clases y de todos los ramos se asocian para así mostrarse fuertes y poder más fácilmente conseguir su ideal. Nosotros, pues, que perseguimos el nobilísimo ideal por el que Jesucristo vino al mundo; ¿habremos de permanecer indiferentes? ¿no debemos trabajar día y noche por salvar el mayor número de almas que podamos, ya que todas fueron redimidas con la Sangre Preciosísima de nuestro Divino Maestro, fuente perenne de nuestro sublime Sacerdocio? —No nos hagamos ilusiones, venerables hermanos; por ahora el medio más oportuno para trabajar por el bien espiritual de nuestros prójimos, es sin duda el que satisface los deseos del Papa de las Misiones, es el dar nuestro nombre a la Unión Misional, y cumplir los ligerísimos deberes que ella impone.

Seguros estamos de que el benemérito y amado Clero de la Diócesis de Osma ha de corresponder con entusiasmo a este llamamiento, que, si bien es del Consejo Diocesano, es también llamamiento de nuestro amantísimo Prelado, es el de todos los Prelados de España, el del Romano Pontífice, que, aponas ha ocupado la Catedra de San Pedro, ha declarado que se esforzará por confirmar y desarrollar el plan de su antecesor Benedicto XV, de feliz recordación.

De día en día crece el número de socios de la Unión

y esperamos que ni un solo Sacerdote de nuestra amada Diócesis dejará de pertenecer a ella: por eso, apoyados en esa esperanza y en el espíritu misional de vuestros apostólicos corazones, nos permitimos no solo reiteraros el ruego de que sin dilación déis vuestros nombres a la Unión Misional, sino haceros otro especial, a saber, que en vuestros sermones y en vuestras pláticas habléis a los fieles del lamentable estado en que se encuentran los paganos, con lo cual, como os decía nuestro amadísimo Prelado, vuestro ministerio se hara más fructuoso y más fecundo vuestro apostolado.

Por el Consejo Diocesano,

JUAN GOMEZ

Delegado Diocesano de la Unión Misional del Clero

---

## ACTA TRIBUNALIUM

---

### SACRA POENITENTIARIA APOSTOLICA

(SECTIO DE INDULGENTIIS)

---

#### INDULGENTIAE APOSTOLICAE

QUAS SSMUS D. N. PIUS PP. XI IN AUDIENTIA D. CARD.

MAIORI POENITENTIARIO IMPERTITA DIE 17

FEBRUARII 1922 LARGITUS EST.

#### *Mcnita*

1. Res aptae ad recipiendam benedictionem pro Indulgentiis apostolicis lucrandis sunt tantummodo coronae, rosaria, cruces, crucifixi, parvae statuae, numismata, dummodo non sint ex stanno, plumbo, vitro aliave simili materia, quae facile confringi vel consumi possit.

2. Imagines Sanctorum alios non repraesentent

quam rite canonizatos vel in probatis martyrologiis relatos.

3. Ut quis valeat Indulgentias Apostolicas lucrari necesse est ut aliquam ex rebus benedictis ab ipso Summo Pontifice, vel a sacerdote facultate praedito super se deferat aut in domo sua decenter retineat.

4. Ex expressa SS. Domini nostri declaratione, per Apostolicarum Indulgentiarum concessionem nullatenus derogatur Indulgentiis a Summis Pontificibus iam alias forte concessis pro precibus, piis exercitiis vel operibus infra recensendis.

### *Indulgentiae*

1. Quisquis saltem semel in hebdomada recitare consueverit coronam Dominicam, vel aliquam ex coronis B. Mariae Virginis, vel rosarium aut saltem eius tertiam partem, vel divinum officium, vel officium parvum eiusdem B. Mariae Virginis, vel integrum officium Defunctorum aut saltem vespervas aut nocturnum cum laudibus, vel psalmos poenitentiales aut graduales, vel consueverit in ecclesia christianam catechesim tradere, aut domi illam suos filios, propinquos vel famulos docere, vel in carceribus detentos aut aegrotantes in nosocomiis misericorditer invisere, vel pauperibus quomodocumque opitulari, vel Missae interesse eamve, si fuerit sacerdos, celebrare, servatis solitis conditionibus confessionis sacramentalis, sanctae Communionis et alicuius orationis ad mentem Summi Pontificis, lucrabitur Indulgentiam plenariam diebus Nativitatis Domini, Epiphaniae, Resurrectionis, Ascensionis, Pentecostes, SS. Trinitatis, Corporis Domini eiusdemque SS. Cordis; Purificationis, Annuntiationis, Assumptionis, Nativitatis et Immaculatae Conceptionis B. Mariae Virginis; Nativitatis S. Joannis Baptistae; utriusque festi S. Ioseph Sponsi B. Mariae Virginis: Ss. Apostolorum Petri et Pauli, Andreae, Iacobi, Ioannis, Thomae, Philippi et Iacobi,

Bartolomaei, Matthaei, Simonis et Iudae, Matthiae, atque Omnium Sanctorum.

2. Si quis vero ad sacramentalem confessionem ac ad sanctam Communionem minime accesserit, corde tamen contritus ad mentem Summi Pontificis aliquantisper precatus fuerit, singulis diebus supra recensitis necnon aliis festis Domini et B. Mariae Virginis, Indulgentiam lucrabitur septem annorum totidemque quadragenarum; diebus Dominicis ceterisque per annum festis de praecepto, Indulgentiam quinque annorum totidemque quadragenarum; quovis, demum, alio anni die, Indulgentiam trecentorum dierum.

3. Insuper quisquis, aliquod ex praedictis pietatis vel charitatis operibus expleverit, quoties id peregerit, quingentorum dierum Indulgentiam acquirat.

4. Quisquis ad aeris campani signum sive mane, sive meridie, sive vespere orationem vulgo *Angelus Domini*, tempore autem paschali *Regina caeli*, aut, eas ignorans, semel *Pater Noster* cum *Ave Maria*; itemque sub primam noctis horam, edito pro Defunctorum suffragio campanae signo psalmum *De profundis* vel, si eum nesciat, *Pater noster* cum *Ave Maria* recitaverit, acquirat Indulgentiam centum dierum.

5. Eandem Indulgentiam acquirat qui quavis feria sexta de Passione et morte D. N. Iesu Christi aliquantulum pie cogitaverit terque Orationem Dominicam et Salutationem Angelicam devote recitaverit.

6. Qui suam conscientiam excussorit et peccata sua sincere detestatus fuerit cum proposito se emendandi, devoteque recitaverit *Pater noster*, *Ave Maria* et *Gloria Patri* in honorem Ssmae, Trinitatis, aut in memoriam Quinque Vulnerum D. N. Iesu Christi, consequetur Indulgentiam trecentorum dierum.

7. Quisquis pro fidelibus oraverit qui sunt in transitu vitae, vel saltem pro iis semel dixerit *Pater noster* cum *Ave Maria*, centum dierum Indulgentiam lucrabitur.

8. Quisquis, demum in mortis articulo constitutus, animam suam devote Deo commendaverit et, iuxta instructionem fel. rec. Benedicti XIV in Const. quae incipit *Pia mater* 5 aprilis 1747, paratum se exhibuerit obsequenti animo mortem a Deo opperiri, et vere poenitens, confessus ac S. Comunione reffectus vel, si id nequiverit, saltem contritus invocaverit corde, si labiis sit impeditus, Ssmum, nomen Iesu, plenariam Indulgentiam consequetur.

Datum Romae, ex S. Poenitentiaria Apostolica, die 17 februarii 1922.

Bernardus Colombo, *S. P. Regens.*

L. ✠ S.

Io. Bapt. Menghini, *Substitutus.*

## RESCRIPTO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

*Beatissime Pater*

*Copia literal*

«C. 18|922. = Cardinales Joannes Soldevila Archiepiscopus Caesaraugustan., Joannes Benlloch, Archiepiscopus Burgen. et Franciscus, Archiepiscopus Tarraconen. ad pedes S. V. proni, implorant pro Dioecesibus Hispaniae facultatem celebrandi Missam cum Gloria et Credo in honorem Sanctorum Ignatii de Loyola, Francisci Xaverii, Isidori Agricolae et Theresiae a Jesu die duodecima mensis Martii hujus anni ob festa ter saecularia Canonizationis eorumdem, vel die quo opportunius recolenda videantur festa praedicta. = Et Deus.....

CAESARAUGUSTAN.-BURGEN.-TARRACONEN  
aliarumque Dioecesium Hispaniae.

Sanctissimus Dominus noster PIUS PAPA XI, referente infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Praefecto, de speciali gratia benigne annuere dignatus est juxta preces; servatis de cetero Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. = Die 22 Februarii 1922. = †A. Card. VICO Ep. Portuen. Praef. =

Alexander Verde, S. R. C. Secretarius.—Sacrae Rituum  
Congregationis sigillum.

J. CARD. SOLDEVILA ROMERO  
*Arzobispo de Zaragoza.*

---

Publicamos en el presente BOLETIN el anterior Rescripto de la S. Congregación de Ritos que no pudo insertarse en el correspondiente al 1.º del corriente mes, por haberse recibido cuando ya el número había sido remitido a nuestros lectores. No se nos oculta que en muchos pueblos de la Diócesis se habrán celebrado ya las fiestas a que se alude en tan preciado documento, pero, aparte de que quizá llegue a tiempo para otros, nos ha parecido que gracia tan singular debíamos recogerla en las columnas del BOLETIM OFICIAL de la Diócesis.

### III Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús

---

#### TRIDUO EN EL BURGO

**CRÓNICA DIOCESANA.**—Conforme a lo acordado en la Junta celebrada en el Palacio Episcopal, se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen un solemne triduo, en honor de Santa Teresa, los días 11, 12 y 13 de los corrientes.

El Altar de la Santa se hallaba profusa y artísticamente adornado con luces y macetas que hacían destacar en todos sus detalles la belleza de la artística Imagen de la ínclita Doctora mística.

Los oradores sagrados encargados de los sermones de la tarde fueron los M. Iltres. Sres. D. Manuel Requejo, Maestrescuela, D. Juan Gómez, Deán, y D. Timoteo Rojo, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral, que desarrollaron los temas: *San José Predicado por Santa Teresa*; *San José y Santa Teresa, semejantes en el amor a Jesús*; y *San José y Santa Teresa semejantes en el amor a María Santísima*, terminando siempre con cálidas y vi-

brantes excitaciones para que aun a costa de algun sacrificio sepamos corresponder como católicos españoles y castellanos, organizando una peregrinación digna de nuestra hidalguía y nobleza.

La Comunion general del día 12, que tuvo lugar en la Misa que celebró a las 8, en el Altar de la Santa, el M. I. Sr. Maestrescuela fué muy numerosa, destacándose la profusion de escapularios azules, de las Hijas de María, que acudieron con su reconocida piedad a dar ese testimonio de devoción a la Virgen castellana.

Como fruto del Triduo en orden a la peregrinación han comenzado ya las inscripciones, que prometen ser muy numerosas

### EN SORIA Y EN ARANDA

También en la Capital de la Provincia se ha celebrado con mucho entusiasmo el III Centenario de la Canonización de la Mística Doctora, predicando los tres días en el Triduo celebrado en el Convento de las Religiosas Carmelitas, el M. I. Sr. Abad, y su elocuente y persuasiva palabra vibró con los acentos más entusiastas, enfervorizando más y más a los fieles sorianos, ya muy decididos según noticias fidedignas, a dar con motivo de la peregrinación proyectada una verdadera prueba de su devoción por Santa Teresa.

No menos entusiasmo hay en Aranda de Duero, pues allí la numerosa Junta formada por prestigiosos caballeros y señoras no sólo están animados de los mejores deseos, sino que ya han adquirido una preciosísima imagen de talla de Santa Teresa de Jesús, hecha en los acreditados talleres de Rodrigo Tena de Valencia, y ahora se está construyendo y tallando un artístico retablo que se colocará en la Iglesia de los PP. del Corazón de María, acomodado al estilo que tienen los demás de dicha Iglesia y con motivo de la inauguración del nuevo altar y bendición de la Imagen se celebrará un solemnísimos Triduo.



La Junta directiva diocesana espera con ansiedad los datos pedidos para poder calcular exactamente los gastos del viaje, y así emprender una intensa campaña de propaganda en pro de la peregrinación, pues muchos esperan conocer ese importante detalle para inscribirse.

---

## 152.529'46 PESETAS

---

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1921 en todas las Diócesis de España, según los datos que acaba de publicar el *Ora et Labora* de Sevilla. La cifra es mayor que en los cinco años anteriores.

El *Boletín Oficial Eclesiástico* del Arzobispado de Sevilla hace honrosa mención de las Diócesis de Badajoz, Barcelona, Calahorra, Córdoba, Lugo, Oviedo, Pamplona, Tarazona, Vitoria y Zaragoza, cada una de las cuales ha aumentado su colecta sobre la del año 1920 en más de mil pesetas. También la Diócesis de Osma figura con notable aumento sobre el año anterior.

### DISTRIBUCIÓN

Descontado por varias Diócesis en concepto de gastos.....	148'84
<i>Al Dinero de S. Pedro</i> .....	15.219'51
<i>Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa</i> .....	30.438'69
Distribuido por los Rvdmos. Prelados en publicaciones católicas de su propia diócesis.....	91.502'84
Reservado (mitad en la Junta Central y mitad entre las diocesanas) para repetir extender y perfeccionar la fiesta.....	15.219'58
<b>TOTAL</b> .....	<u>152.529'46</u>

---

## Colecta para los Santos Lugares de Jerusalén AÑO DE (1920)

---

San Andrés de Soria, 3 pesetas; Hinojar del Rey, 5'50; Candilichera, 3; Bliccos, 1'75; Mambrilla, 2'50; Acinas, 2'90; Nava de Roa, 2; Ontoria de Valdearados, 1'50; Tardelcuende, 2'25; Cidones 4; Ocenilla, 1'50; Nafría la Llana, 2'60; Revilla de Calatañazor, 0'80; Arandilla, 3; Ucero 2'50; La Muela, 2'55; Muriel Viejo, 2; Sotos del Burgo, 6'55; La Aguilera, 5'25; Huerta de Rey, 2'45; Doñasantos, 1'25; Pozalmuro, 5'65; Las Fraguas, 2'50; Peña Iba de Castro, 3'50; Soria (El Espino), 4'25; Peñaranda de Duero, 1'80; Fuentearmegil, 3; Valdenarros, 1'50; Arauzo de Torre, 3; Valdegeña, 3'55; Hinojar de Cervera, 5; Clarisas (Santo Domingo-Soria), 15; Gómara, 7'12, Buítrago, 1; Portelrubio, 1; Torreblacos, 2'45; Fuentenebro, 2'50; La Vid, 3'50; Quintanas Rubias de Arriba, 1'50; Olmedillo, 2'55; Villovela, 2'10; Roa, 4; Quintanamanvirgo, 3'40; Villaescusa, 2; Tovilla de Lago, 0'60 y Quintanarraya, 1'75.

---

### III PEREGRINACION NACIONAL ESPAÑOLA A ROMA

---

En el último número del «BOLETIN OFICIAL» anunciábamos la III Peregrinación Española a Roma, organizada por el «Comité Nacional de Peregrinaciones». Ahora debemos advertir que los precios que se indicaban para las distintas Series eran solo aproximados, teniendo además en cuenta que el cobro de lo correspondiente a los gastos en Francia e Italia, se hará **PRECISAMENTE** en *francos y liras*, y que sirvió de base para el cálculo la cotización de dichas monedas el día 31 de Enero del corriente año, estando por tanto sujetas a alguna variación las cantidades que se indicaban, por la oscilación de los cambios.

Cuantos deseen más detalles respecto a *precios, trenes, de-*

partamentos, equipajes, incorporación, hoteles, inscripciones pagos, reunión de los peregrinos, correspondencia, etc., podrán dirigirse al representante diocesano, M. I. Sr. D. Manuel Requejo Pérez, Maestrescuela de la S. I. Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno, quien ha recibido un detallado folleto con las oportunas instrucciones.

### Colecta para los niños de la Europa Central

	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior</i> .....	1.509	64
Superiora del Hospital de Burgo de Osma.....	25	»
Párroco y feligreses de Candilichera y Carazuelo....	8	»
» » » Sotos del Burgo y Valdelinares	6	50
» » » Hinojar del Rey.....	6	»
» » « Villálvaro .....	2	»
« « « Rejas de San Esteban.....	15	»
» » » Quintanas Rubias de Abajo ..	13	»
» » » Berzosa .....	5	»
» » » Guijosa en metálico... ..	13	45
» » » « en especie.....	4	»
» » » Muñecas, en metálico.....	10	«
» » » » en especie.....	2	50
» « « Villanueva de Gormaz.....	50	65
» » » Santiuste y Velasco .....	6	»
» » « Atauta .....	34	75
» » « Hontoria del Pinar.....	47	»
» » » Vilvistre de los Navos.....	4	50
» » » La Muedra .....	4	50
» » » Valdenarros .....	9	»
» » » Barcebalejo.....	5	60
» » » Sínovas .....	8	40
D. Hermenegildo García y su esposa D. <sup>a</sup> Cándida Verde	200	»
» Hermenegildo García Verde, y su esposa .....	25	»
» Joaquín de Lagándara y su esposa.....	25	»
« José María Ayala y su esposa.....	25	»
» Olegario Saenz de la Escalosa .....	25	»

D. Olegario Saenz Verde .....	5	«
» Celestino García Verde.....	10	»
« José María » » .....	10	»
» Mercedes » » .....	5	»
» Manuel » » .....	5	»
» Ricardo » » .....	5	»
» Ramón » » .....	5	»
» Ioaquín de la Gándara y García .....	5	»
» Mercedes » » .....	5	»
» Fernando » » .....	5	»
Párroco y feligreses de Alcubilla del Marqués y Pedraja	8	75
» » » Peñalba de San Esteban.....	11	»
D. Tomás Recio, vecino de Fuentelsaz.....	1	»
Párroco y feligreses de Gumiel de Izán .....	10	»
» » » Zárabes .....	3	25
« » » Gómara.....	10	»
» » » Monteagudo.....	8	»
» » » Almenar.....	47	50
« » » Peroniel.....	34	«
« » » Vinuesa.....	16	«
Colegiata y parroquia de S. Pedro de Soria.....	141	19
		<hr/>
<i>Suma y sigue.....</i>	2.441	18

---

## NECROLOGIA

---

Ha fallecido en Madrid, después de sufrir una operación quirúrgica, el Presbítero D. Alfonso Rozas Diez, Coadjutor de Santa María de la villa de Aranda de Duero.

Pertenecía a la Hermandad diocesana de sufragios del Clero. (R. I. P. A.)